

REQUISITOS DE NOMENCLATURA

DEPENDENCIA MUNICIPAL:	DESARROLLO URBANO
------------------------	-------------------

REQUISITOS	ORIGINAL	COPIA	DIGITAL
1.- SOLICITUD DIRIGIDA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. MARIA ESTHER LOPEZ CALLEJAS DONDE SE SOLICITA NOMBRE DE CALLE O COLONIA	X	X	
2.- ACTA DE ASAMBLEA CON FIRMAS DEL AGENTE MUNICIPAL (SI ES EL CASO) Y DE VECINOS DONDE PROPONEN 3 NOMBRES PARA EL NOMBRE DE LA CALLE.	X	X	
3.- PRESENTAR CROQUIS	X	X	

CRITERIO DE RESOLUCIÓN CON BASE EN:

CONSTITUCIÓN	LEYES	REGLAMENTOS	EVALUACIÓN Y/O DICTAMEN
--------------	-------	-------------	-------------------------

NOTA: DE NO SER EL PROPIETARIO QUIEN REALIZA EL TRÁMITE, LA PERSONA GESTORA DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER A SU FAVOR (NO MAYOR A 3 MESES), ASÍ COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO.